

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
ECONÓMICAS, A.C.**

Estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009
con Dictamen de los Auditores Independientes

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009

Contenido

Dictamen de los auditores

Estados Financieros Auditados:

Estado de situación financiera

Estado de ingresos y gastos

Estado de variaciones en las cuentas del patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Secretaría de la Función Pública
Consejo Directivo del Centro de
Investigación y Docencia Económicas, A.C.**

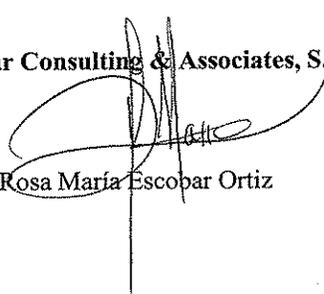
Hemos examinado los estados de situación financiera del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, y los estados de ingresos y gastos, de variaciones en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La información financiera de la entidad, es preparada de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y normas específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, y los ingresos y gastos, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

Escobar Consulting & Associates, S.C.



C.P.C. Rosa María Escobar Ortiz

México, D.F. a 25 de febrero de 2011

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Estado de ingresos y gastos
(Cifras en miles de pesos)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos:		
Subsidios y transferencias del gobierno federal	\$ 221,969	\$ 200,237
Ingresos por colegiaturas	14,411	15,667
Suscripciones y coediciones	431	653
Ingresos para proyectos	160,171	
Otros ingresos	<u>9,345</u>	<u>6,805</u>
Total de ingresos	\$ <u>406,327</u>	\$ <u>223,362</u>
Egresos:		
Costo de operación de programas	\$ 237,172	\$ 211,586
Depreciación y amortización	12,783	11,621
Gastos de proyectos	160,171	
De otros fondos	<u>2,503</u>	<u>5,538</u>
Total de egresos	\$ <u>412,629</u>	\$ <u>228,745</u>
 Superavit o déficit del periodo	 \$ <u><u>(6,302)</u></u>	 \$ <u><u>(5,383)</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados


Dr. Sergio López Ayllón
Secretario General y Apoderado

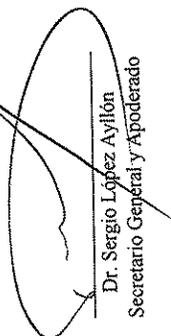

Mtro. Magdaleno Díaz Barrios
Coordinador de Administración
y Finanzas

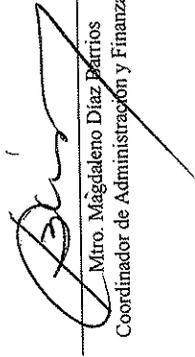
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Estado de variaciones en las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en miles de pesos)

	Transferencias del Gobierno federal			Superavit por revaluación	Total	Resultados		
	Patrimonio					De periodos anteriores	Del periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 153,973	\$ 4,367	\$ 64,300	\$ 222,640	\$ 17,378	\$ (4,004)	\$ 236,014	
Traspaso del déficit del ejercicio anterior					(4,004)	4,004	-	
Traspaso de transferencias del gobierno federal para inversión realizada en el ejercicio anterior	4,367	(4,367)		13,381			13,381	
Transferencias del gobierno federal para inversión	2,432			2,432			2,432	
Donación de mobiliario	6,939			6,939			6,939	
Contrucción de edificio con financiamiento de fideicomisos					3,085		3,085	
Mobiliario adquirido con financiamiento de fideicomisos							(131)	
Remante de utilidad de proyectos de ejercicios anteriores	(131)			(131)			45	
Absorción de cuentas incobrables por FONACOT							(5,383)	
Déficit del ejercicio 2008								
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 167,580	\$ 13,381	\$ 64,300	\$ 245,261	\$ 16,504	\$ (5,383)	\$ 256,382	
Traspaso del déficit del ejercicio anterior					(5,383)			
Traspaso de transferencias de gobierno federal para inversión realizada en el ejercicio anterior	13,381	(13,381)						
Transferencias del gobierno federal para inversión	759			759			759	
Donación de mobiliario					190		190	
Ajuste a las provisiones del INFONAVIT					1,960		1,960	
Ajuste de inventario de publicaciones						(40)	(40)	
Ajuste por mobiliario dado de baja							(504)	
Cancelación de equipo de computo registrado en 2009	(504)			(504)			(504)	
Déficit del ejercicio 2009							(6,302)	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 181,216	\$ -	\$ 64,300	\$ 245,516	\$ 13,231	\$ (6,302)	\$ 252,445	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados


Dr. Sergio López Ayllón
Secretario General y Apoderado


Mtro. Magdaleno Díaz Barrios
Coordinador de Administración y Finanzas

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

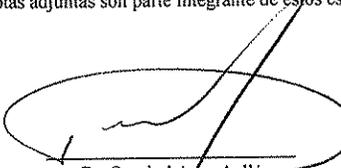
Estado de flujo de efectivo

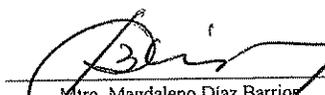
Ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2009

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Actividades de operación		
Superavit ó déficit del periodo	(6,302)	(5,383)
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciaciones	7,400	7,695
Reserva para cuentas incobrables	-	-
Suma	<u>1,098</u>	<u>2,312</u>
Cuentas por cobrar	17,860	(2,219)
Becas crédito por cobrar	2,693	1,505
Documentos por cobrar	(410)	159
Inventario	341	(3,137)
Mercancías en tránsito	3,271	(3,273)
Pagos anticipados	-	-
Impuestos por pagar	2,769	1,286
Otros pasivos	<u>9,187</u>	<u>(6,504)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u><u>36,809</u></u>	<u><u>(9,871)</u></u>
Actividades de inversión		
Acervo bibliográfico	(5,004)	(1,017)
Adquisición de activo fijo	4,164	(19,960)
Flujos netos de actividad de inversión	<u><u>(840)</u></u>	<u><u>(20,977)</u></u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u><u>35,969</u></u>	<u><u>(30,848)</u></u>
Actividades de financiamiento		
Transferencia del gobierno para gastos de inversión	(13,381)	9,014
Patrimonio donaciones	14,140	13,607
Superávit	<u>75</u>	<u>3,130</u>
Flujos netos de actividad de financiamiento	<u><u>834</u></u>	<u><u>25,751</u></u>
Incremento o disminución neto de efectivo	<u><u>36,803</u></u>	<u><u>(5,097)</u></u>
Efectivo al principio del periodo	<u><u>19,348</u></u>	<u><u>24,445</u></u>
Efectivo al final del periodo	<u><u><u>56,151</u></u></u>	<u><u><u>19,348</u></u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados


 Dr. Sergio López Ayllón
 Secretario General y Apoderado


 Mtro. Magdaleno Díaz Barrios
 Coordinador de Administración y Finanzas

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en miles de pesos)

1. Antecedentes legales y objetivos principales

El Centro de Investigación y Docencia Económicas. A.C. (CIDE) se constituyó como Asociación Civil mediante acta constitutiva de fecha 25 de noviembre de 1974, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El objeto principal del CIDE es incrementar en forma constante la calidad de la investigación medida a través de estándares internacionales; formar recursos humanos de alta calidad a partir de un universo lo más amplio y diverso posible en términos socioeconómicos y geográficos; y alimentar el debate público y la toma de decisiones estratégicas en los temas relacionados a la agenda de investigación del Centro.

2. Resumen de principales políticas contables

Para mostrar una presentación razonable en la situación financiera de la Entidad las políticas contables más significativas utilizadas son las siguientes:

Los estados financieros se formulan con base en las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamentales (NEIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), las cuales han sido desarrolladas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informe sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, considerando las Normas de Información Financiera (NIF) como supletoriamente parte de las NIFG cuando la ausencia de estas, así lo requieran, las cuales son emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

a) NIFG 010 “Reconocimiento de la inflación en los estados financieros”

Con la finalidad de adoptar en lo procedente estándares contables nacionales e internacionales que permitan a la contabilidad de Gobierno ser vanguardista, transparente, confiable, oportuna y comparable con otros entes económicos, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretaría), consciente de las ventajas que conlleva lograr una información financiera obtenida mediante aplicación de postulados, reglas y procedimientos consistentes, ha desarrollado un conjunto básico de normas de contabilidad bajo la denominación de Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG).

En este sentido, la presente Norma considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores; es decir, un indicador menor permitirá que no sean reconocidos los efectos inflacionarios. Debido a que la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2010 no es mayor al 26%, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La Norma converge con las NICSP 10 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y con la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), con respecto a la utilización del método integral de reexpresión.

b) Efectivo e inversiones en valores

Este rubro se encuentra representado principalmente por depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Las inversiones se registran al costo de adquisición.

En la disponibilidad de las cuentas bancarias incluyen los recursos otorgados por \$35,609 miles de pesos para la realización del proyecto de la "Sede Región Centro Aguascalientes del CIDE" mismo que se encuentra registrado (correspondido) en "Otras cuentas por pagar".

c) Inventarios

Con la NIFG 012-Inventarios se establece un control integral en la administración de los inventarios con el propósito de generar y mantener actualizado el inventario de bienes de consumo, dentro de un sistema de medición de gastos históricos para reconocerse como activo, para ser valuado y presentado en el Estado de Situación Financiera. La entidad registra sus inventarios su costo de adquisición.

d) Propiedades, equipo y Acervo bibliográfico

Con la NIFG 017-Bienes Muebles e Inmuebles, se busca establecer reglas particulares con sustento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con el propósito de reconocer el valor de las adquisiciones de las inversiones permanentes de bienes tangibles, conocidas también como activos fijos, en un sistema de medición de costos históricos, así como las reglas generales referentes a la depreciación y revaluación del activo fijo para efectos de su actualización y su presentación en los Estados Financieros.

Asimismo, llevar un control integral en la administración y vigilancia de los activos fijos a fin de mantener actualizado el inventario de bienes.

Los activos integrantes de este rubro se registran inicialmente a su costo de adquisición y se actualizan en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha de los estados de situación financiera, mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del año siguiente a su adquisición, aplicando los siguientes porcentajes:

	%
Edificio	5
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30

Los libros de la biblioteca no están sujetos a depreciación por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

e) Obligaciones laborales

El pasivo por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral bajo ciertas circunstancias, se determina de acuerdo a las disposiciones de la NEIFG 005 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informe sobre la Gestión Pública, con aplicación a partir del 1° de enero del 2010, y de manera supletoria se hace referencia a lo establecido en el boletín D-3 de las NIF, con base en un cálculo actuarial independiente, elaborado por un actuario autorizado, en el que se determinen, analicen y certifiquen las obligaciones y costos para cubrir las obligaciones en curso de pago y las que se estime otorgar durante la vigencia del registro del plan.

Es precisamente en el renglón de las obligaciones del Gobierno, donde se hace necesario resaltar la importancia de que los entes públicos cuenten con un plan de pensiones y jubilaciones que les permita cubrir los pasivos por beneficios a los empleados. Es por ello que esta norma tiene a bien establecer las condiciones en que se han de realizar, tanto el registro contable como el presupuestario, y dar a conocer los términos más significativos para el cumplimiento en la revelación de las obligaciones laborales en los Estados Financieros. Adicionalmente, a partir del ejercicio 2001, se constituyó otra reserva por concepto de indemnización legal, con base en el correspondiente estudio actuarial.

f) Transferencias del Gobierno Federal

El registro de estas transferencias se efectúa considerando su destino final. Se incrementan al patrimonio los recursos destinados a la inversión, y se acreditan a los resultados del ejercicio los destinados a gasto corriente. Al 31 de diciembre de 2010 no hubo transferencias por parte del gobierno federal.

g) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Los documentos por cobrar y las becas crédito están documentadas en Unidades de Inversión (UDIs). Las operaciones en UDIs se registran al valor de la UDI vigente a la fecha de su concertación; el registro de la diferencia por la valuación al cierre del ejercicio se aplica a los resultados del mismo.

h) Ingresos por colegiaturas

El registro de los ingresos por colegiaturas se lleva a cabo en el momento en que éstos son documentados, a través de la firma del pagaré por el reconocimiento del adeudo, por cada semestre transcurrido.

i) Ingresos y gastos proyectos

A partir del ejercicio 2010 los proyectos de investigación se presentan en la cuenta de "Ingresos para proyectos" y al momento de transferir los recursos al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología se registran en la cuenta de "Gastos de proyectos". Hasta el 31 de diciembre del 2009 estos ingresos y gastos se presentaban en la cuenta de "Ingresos Proyectos" con efecto cero en el estado de resultados sin efecto económico en la información financiera.

j) Pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

A continuación se resume lo más relevante de pronunciamientos en vigor supletorios que aplica el CIDE:

NIF A-1 Estructura de las Normas de Información Financiera.

La NIF A-1 agrupa a los principios básicos emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) y solo incorporó el concepto de sustancia económica. Dicho concepto establece que la sustancia económica debe prevalecer en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad, de acuerdo con su realidad económica y no solo a su atención jurídica, cuando una y otra coincidan.

NIF A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros

La NIF A-3 entre otras disposiciones establece la posibilidad de emitir el estado de cambios en la situación financiera o un estado de flujo de efectivo, los cuales deberán ser emitidos atendiendo a lo establecido en las normas particulares.

NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros

La NIF A-5 modifica la clasificación de ingresos y gastos en el estado de resultados, en ordinarios y no ordinarios. Los ingresos y gastos ordinarios se derivan de operaciones y eventos usuales, esto es, los que son propios del giro de la entidad, sean frecuentes o no; mientras que los ingresos y gastos no ordinarios corresponden a operaciones y eventos inusuales, sean frecuentes o no.

NIF A-7 Presentación y revelación

La NIF A-7 requiere revelar en los estados financieros la fecha autorizada para la emisión de los mismos y el o los nombres de funcionarios u órganos de la administración quienes autorizaron su emisión.

NIF A-8 Supletoriedad

La NIF A-8 da las normas de revelación ante la utilización de una norma supletoria o la suspensión de la misma.

NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores

La NIF B-1 establece que los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores, deben reconocerse en forma retrospectiva, por lo que los estados financieros básicos afectados que se presenten en forma comparativa con el periodo actual, deben ajustarse desde el inicio de periodo más antiguo que se presente. Asimismo, requiere que en el caso de reclasificaciones, se revelen los rubros afectados, importes correspondientes, como fueron previamente presentados y después de dar efecto a las reclasificaciones.

NIF B-2 Estado de flujo de efectivo

La NIF B-2 entró en vigor a partir del 1 de enero de 2009, establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, el cual muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación y aplicación de recursos de la entidad durante el periodo.

NIF D-3 Beneficios a los empleados

La NIF D-3 se establece dentro de sus principales cambios a las obligaciones laborales la estructura de los beneficios a los empleados en categorías, separando la parte correspondiente a terminación de la de retiro.

Se incorpora el supuesto de cartera salarial al determinar el importe del pasivo actuarial; supuesto que no se consideraba en el Boletín D-3. El incremento del pasivo por cartera salarial será amortizado a lo más en cinco años, dentro del concepto de cargo a resultados. Igualmente el saldo pendiente de amortizar del servicio pasado (obligación transitoria) que exista en beneficios por terminación y al retiro debe ser reconocido en un plazo no menor entre la vida laboral remanente promedio y cinco años.

3. Cuentas por cobrar a fideicomisos

Existen dos fideicomisos en los cuales el CIDE es fideicomitente y fideicomisario, siendo fiduciario el Banco Mercantil del Norte, S.A. Dichos fideicomisos son: el Fideicomiso No.1725-1, denominado "Patrimonial" y el Fideicomiso No.1738-3, denominado "de Ciencia y Tecnología".

El objetivo de dichos fideicomisos consiste, básicamente, en que el fiduciario administre el patrimonio de aquellos en beneficio del fideicomitente y, de acuerdo a instrucciones de este, canalice recursos para los siguientes fines:

- a) El financiamiento de programas y proyectos de investigación conforme al objetivo del CIDE
- b) La adquisición de inmuebles para incrementar el patrimonio del CIDE
- c) La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, y su equipamiento
- d) La constitución de fondos de previsión social que coadyuven a la permanencia el personal del CIDE.
- e) El otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal
- f) El financiamiento de otras actividades relacionadas directamente con el objeto del CIDE.

El CIDE ha realizado diversas erogaciones por cuenta de los fideicomisos mencionados. Al 31 de diciembre de 2010, estaba pendiente ser reembolsado al CIDE, por parte de dichos fideicomisos, la cantidad de \$1,548, de los cuales \$1,469 corresponden al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y, \$79 al Fideicomiso Patrimonial, situación que será totalmente regularizada durante el inicio del ejercicio 2011.

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de "Cuentas por cobrar a fideicomisos" era de \$23,184 miles de pesos, el cual fue disminuido para cubrir la corresponsalía de las cuentas del CIDE y la de Fideicomisos.

4. Documentos por cobrar

Se integra principalmente adeudos de alumnos y ex alumnos del CIDE. La información de alumnos vigentes se actualiza en forma mensual y en forma anual para los ex alumnos después de haber excedido un periodo de gracia.

5. Propiedades, equipo y Acervo bibliográfico.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2010			2009
	Costo Histórico	Actualización	Valores Actualizados	Valores Actualizados
Inversión				
Terrenos	\$ 3	\$ 2,548	\$ 2,551	\$ 2,551
Edificios	163,550	57,436	220,986	220,986
Equipo de cómputo	5,280	1,304	6,584	9,570
Acervo bibliográfico	44,651	10,966	55,617	50,612
Mobiliario y equipo de oficina	26,996	9,396	36,392	37,631
Equipo de transporte	3,234	964	4,198	4,641
Libros en tránsito	1,179	0	1,179	4,450
Obras en proceso	0	0	0	0
	<u>\$ 244,893</u>	<u>\$ 82,614</u>	<u>\$ 327,507</u>	<u>\$ 330,441</u>
Menos: Depreciación acumulada				
Edificios	\$43,767	28,482	\$72,249	\$ 64,070
Equipo de cómputo	3,004	1,964	4,968	6,666
Mobiliario y equipo de oficina	8,854	4,700	13,554	12,573
Equipo de transporte	2,328	415	2,743	2,803
	<u>57,953</u>	<u>35,561</u>	<u>93,514</u>	<u>86,112</u>
Importe neto	<u>\$ 186,940</u>	<u>\$ 47,053</u>	<u>\$233,993</u>	<u>\$244,329</u>

El importe que se presenta en el activo por los ejercicios de 2010 y 2009 muestra el valor del activo, el cual considera el efecto del reconocimiento de la inflación que se generó hasta el 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad registró los importes de las variaciones generadas que resultaron de la valoración de bajas de equipo por \$504 con sus registros contables del periodo de 2010. El efecto financiero al 31 de diciembre de 2010 como un incremento en los activos por donación de mobiliario es de \$759, y en el patrimonio de \$759.

6. Obligaciones laborales

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, el CIDE tiene obligaciones por concepto de indemnización y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La entidad reconoce, con base a la NEIFG 005 y la NIF D-3, los pasivos por dichos conceptos.

Los pasivos por primas de antigüedad e indemnizaciones fueron determinados a través de cálculos actuariales independientes, emitiendo en su valuación actuarial que se recalculó la amortización de la obligación de transición, y servicios anteriores pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2010. A continuación se describen los principales elementos de dicho estudio actuarial.

	Prima de antigüedad	Indemnización por despido	Total
Retiro			
Pasivo neto proyectado	1,460	13,890	15,350
Terminación			
Pasivo neto proyectado	790	1,729	2,519

El pasivo proyectado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por retiro y terminación asciende a \$17,869 y \$19,428 respectivamente.

7. Pasivo contingente

La entidad está sujeta a las siguientes contingencias no cuantificables y resoluciones:

Contingencias no cuantificables:

- a) De acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, las autoridades tienen la facultad durante cinco años de practicar revisiones y en su caso, determinar diferencias de impuestos.

Resoluciones:

- 1.- Licencias de Construcción. Está en curso el trámite administrativo de uso del suelo, para concluir dicho proceso.
- 2.- Respecto de los asuntos legales de carácter laboral que están siendo atendidos por los abogados de la Entidad, existen cuatro demandas en trámite ante la Junta Especial número catorce bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, y una demanda ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
- 3.- Siguen los créditos número 1840256, 1840258 y 1840260, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$3,060, \$937 y \$1,870 respectivamente, principalmente por concepto de impuesto sobre la renta, pagos definitivos personas morales. Sin embargo debido a que la entidad no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta, se procedió a presentar los juicios de nulidad, por lo que no se considera que dichos créditos procedan.

8. Régimen fiscal

La entidad no es sujeto de impuesto sobre la renta e impuesto al activo, en virtud de ser considerada persona moral no contribuyente. Asimismo, los actos que realiza se encuentran exentos del impuesto al valor agregado.

9. Eventos posteriores

Durante el periodo del año 2011, no se han registrado operaciones importantes que pudieran modificar de manera significativa las cifras registradas al 31 de diciembre de 2010. Asimismo, tampoco han ocurrido eventos o situaciones importantes que deban reflejarse en la información financiera al 31 de diciembre de 2010 o en notas complementarias de esta información financiera.

10. Nuevos pronunciamientos de Normas de Información Financiera

El CINIF emitió, durante diciembre de 2009 y en 2010, una serie de NIF, las cuales entró en vigor el 1 de enero de 2011. Se considera que dichas NIF e INIF no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Compañía, según se explica a continuación:

NIF B-5 "Información financiera por segmentos". Establece las normas generales para la revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5 "Información financiera por segmentos", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias". Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo; dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 "Información financiera a fechas intermedias", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-4 "Inventarios", de aplicación retrospectiva, establece las normas particulares de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los inventarios, adicionalmente, elimina el método de costeo directo como un sistema de valuación permitido y la fórmula de asignación del

costo de inventarios denominado últimas entradas primeras salidas (UEPS). Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-4 "Inventarios", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-5 "Pagos anticipados", de aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados; asimismo, establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo como se hacía anteriormente, también establece que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, ya sea en el activo circulante o en el activo no circulante. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-5 "Pagos anticipados", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

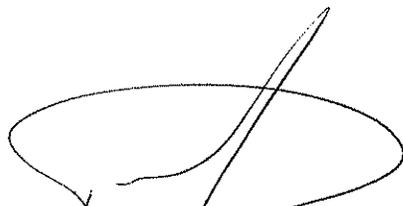
NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", de aplicación prospectiva (excepto en aspectos de revelación), establece entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo; también establece a) las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas ya están bajo su alcance y b) la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente. Esta NIF entra en vigor a partir del 1° de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación sus componentes y que tengan una vida útil claramente distinta del activo principal. En este caso y para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012. Esta norma dejará sin efecto al Boletín C-6 "Inmuebles, maquinaria y equipo", vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de activos y la restauración del medio ambiente", de aplicación retrospectiva, establece entre otros, las normas particulares para el reconocimiento inicial y posterior de una provisión relativa a las obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo; así como los requisitos a considerar para la valuación de una obligación asociada con el retiro de un componente y las revelaciones que una entidad debe presentar cuando tenga una obligación asociada con el retiro de un componente.

Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG) aplicables a partir de 2010

NIFG-001 Presentación de los estados financieros. Establece las bases para la preparación y presentación de los estados financieros básicos, con el propósito de uniformar los criterios de elaboración, análisis, interpretación y fiscalización de éstos por los diversos usuarios además de asegurar su comparabilidad, tanto con los que emitió el ente como con los generados por otros entes similares, así como la adaptación, en lo procedente, de los avances técnico contables emitidos por instancias nacionales como el CINIF e internacionales como el IFAC para estar a la vanguardia en esta materia.

Estas notas son parte integrante de la información financiera.



Dr. Sergio López Ayllón
Secretario General y Apoderado



Mtro. Magdaleño Díaz Barrios
Coordinador de Administración y Finanzas